



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

UGEL Azángaro

Oficina de Personal

# CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023 (R.V.M. N° 007-2023-MINEDU, R.V.M. N° 014-2023-MINEDU)

El Comité de Contratación de Auxiliares de Educación de la UGEL Azángaro, de conformidad a la Norma Técnica R.V.M. N° 007-2023-MINEDU, denominada "Norma que regula las disposiciones para la Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", comunica que el proceso de contratación de auxiliares de educación para el año 2023 en el ámbito de la UGEL Azángaro, se desarrollará de la acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
01	Pre publicación de plazas vacantes	MINEDU	20-01-2023
02	Validación de plazas vacantes, publicación final y remisión al MINEDU	UGEL	Del 23-01 al 13-02-2023
03	Inscripción de postulantes (por mesa de partes de la UGEL de manera presencial)	Postulante	23 al 27-01-2023
04	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	23 al 31-01-2023
05	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité	01 al 07-02-2023
06	Publicación de resultados preliminares	Comité	08-02-2023
07	Presentación de reclamos	Postulante	09 al 10-02-2023
08	Absolución de reclamos	Comité	13 al 14-02-2023
09	Publicación final de resultados	Comité	15-02-2023
10	Publicación final de plazas	MINEDU/UGEL	16-02-2023
11	Adjudicación de plazas	Comité	20 al 24-02-2023
12	Emisión de resolución de aprobación de contrato	NEXUS	28-02 al 01-03-2023
13	Remisión de informe a la DREP	Comité	03-03-2023

Azángaro, enero de 2023

## SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE:

El postulante deberá realizar su inscripción presentando su expediente debidamente foliado a través de mesa de partes de la UGEL, adjuntando:

- Solicitud, donde señale con precisión la modalidad o nivel educativo al cual está postulando.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- Anexos 1, 4, 5, 6 y 7 con los datos debidamente consignados, firmados y huella dactilar.
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
- Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones establecidas por Ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o deportista calificado de alto nivel (en caso corresponda).

## EL COMITÉ




Prof. Nestor Villante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO




ABG. JOSÉ MOSES APARICIO DEZA  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
UGEL AZÁNGARO